

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.

**II. Identificación del documento:** Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad incremento de especies, con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0103-GRO/2015.

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Páginas 1-2.

**IV. Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto:

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "M. Vargas Prieto".

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.



Asunto: Modificación de UMAs

Acapulco, Guerrero, a 14 de junio del 2017.

**C. Erika Zanabria Reséndiz.**

Representante Legal de la Unidad de Manejo,  
denominada "Aracneé", domicilio conocido en la

*Juan Sanchez Hinojosa*

*15/06/2017*

*FIRMA*

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad intensiva, denominada "Aracneé", presentada ante esta Delegación Federal con fecha dos de junio del dos mil diecisiete, en la modalidad de especie, le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se autoriza la modificación de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Áracneé", con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0103-GRO/2015.

El presente documento, deberá anexarse y formar parte de los oficios 132. SGPARN.UARRN.0285/2015, de fecha 24 de febrero del 2015, mediante el cual se otorga el registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada "Aracneé", de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre científico	Nombre común	Cantidad	
		Hembras	Machos
<i>Magnacarina primaveraensis</i>	Tarántula enana bandida	-00-	-00-
<i>Aphonopelma chalcodes</i>	Tarántula rubia mexicana	-00-	-00-
<i>Grammostola pulchra M.</i>	Tarántula negra brasileña	-00-	-00-
<i>Magnacharina sp.</i>	Tarántula bandida de Sinaloa	-00-	-00-
<b>Total</b>		<b>-00-</b>	<b>-00-</b>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Delegado Federal.



**MVZ. Martín Vargas Prieto**

C.c.p. QFB.- Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D. F.  
Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.  
Lic. Maricela Ruiz Massieu.- Delegada Estatal de la PROFEPA en Guerrero.  
Expediente.

Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero. México.  
Tél. (744) 4341001 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**



NOMBRE: SANCHEZ HINOJOSA JUAN  
 EDAD: 38  
 SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR: SNI/N/IN/73050302H2C  
 CUB: SAH/73050302H2C  
 ESTADO: 12 MUNICIPIO: 021  
 LOCALIDAD: 0150 SECCION: 0912  
 DISTRITO: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021






ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EN LA CANTINA DE VOTACIÓN O EN LA CANTINA DE VOTACIÓN DE LA SECCION DE VOTACIÓN.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR AL COMITÉ DE VOTACIÓN DE LA SECCION DE VOTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.



EDUARDO JACQUES ARIAS  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 CANTINA DE VOTACIÓN: \_\_\_\_\_